

ORDEN DE COMPRA ART. 53 LEY 19,886.-

PROVEEDOR:	BTL CHILE
RUT.:	78.188.721-1
Nº	019
FECHA	25-03-2019

DE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

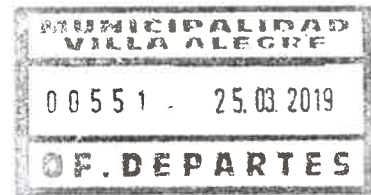
A: SRES. BLT CHILE

Me permito solicitar a Ud. despacho de los siguientes artículos:

Cantidad	Detalle	Fundamentación de Compra	Unidad	Total
30	PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA 112 MM	PROVEER INSUMOS BODEGA	\$ 3.250	\$ 97.500
		FARMACIA		
Valor Neto				\$ 97.500
IVA				\$ 18.525
Valor Total				\$ 116.025
Con cargo a:			PRESUPUESTO	



DIRECTOR COMUNAL DE SALUD



VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de Septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de Marzo de 2004;
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: **“Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”**, del Reglamento de Compras Públicas.
3. Disponibilidad presupuestaria N°22,23 de Marzo de 2019.-
4. Decreto Alcaldicio N° 00585 del 19/03/2018, emitido por la I. Municipalidad de Villa Alegre, en el que se delega la función de firmar por orden del Sr. Alcalde, a la Srta. María Lucía Toledo Rebolledo, a contar de esa fecha;
5. Decreto Alcaldicio N°03351 del 20/12/2018, que complementa Decreto Alcaldicio mencionado en numeral 5 de los Vistos del presente Decreto, en los términos que delega la función de firmar bajo la fórmula **“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”**.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **EMÍTASE** Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el **artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) “Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”**, del Reglamento de Compras Públicas.

- a) N° de OC : 18
Proveedor : INSULAB RUT.: 76.421.820-5
Requerimiento : INSUMOS BODEGA FARMACIA
Fecha Solicitud : 13/03/2019.-
Valor : \$118.524.-
- b) N° de OC : 19
Proveedor : BTL CHILE RUT.: 78.188.721-1
Requerimiento : INSUMOS BODEGA FARMACIA
Fecha Solicitud : 14/03/2019.-
Valor : \$116.025.-

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE.”

SECRETARIA
MUNICIPAL
CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
MUNICIPAL
MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

MLTR/CMR/JCF/JJA/dcr
N° 436/26 del 18/03/2019